



fau



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.fau.unc.edu.ar - e-mail: info@fau.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 FEB 2018

VISTO

La Nota CUDAP N° 551/2018 por el que el alumno **Leopoldo HERRERA**, solicita licencia estudiantil, por motivos deportivos; Y

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno presenta la documentación respaldatoria sobre su participación en la Unión Argentina de Rugby a participar de la concentración nacional juvenil, como preparación de la JWC 2018,

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde otorgar licencia estudiantil, según lo estipulado en Ordenanza N° 12/2010, licencias estudiantiles,

Que Secretaría General ha tomado conocimiento,
Por ello,

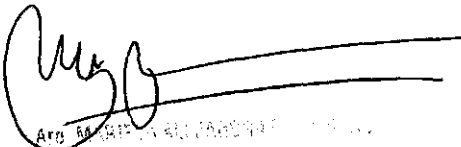
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia estudiantil al alumno **Leopoldo HERRERA** (D.N.I.: 41.681.624), a partir del 5 y hasta el 17 de febrero de 2018, según lo contemplado en la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 12/2010, artículo 2º, inciso b).-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

114

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA 2018